



Oficio N° 261 - 2025

Valparaíso, 11 de junio de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, en su sesión N° 99, celebrada el 11 de junio de 2025, a solicitud del diputado Hernán Palma Pérez, acordó oficiar a Ud., con el propósito de solicitar un pronunciamiento técnico respecto del eventual impacto en materia de derechos humanos que podría generar la aprobación del proyecto de ley que **modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica, boletín N° 17.322-03.**

Lo anterior, en consideración a que dicha iniciativa legislativa podría debilitar los mecanismos de evaluación de impacto ambiental actualmente vigentes, afectando con ello los estándares de protección al derecho a la vida, a la salud y a vivir en un medioambiente libre de contaminación, tanto de las generaciones presentes como futuras. Asimismo, se advierte que este proyecto podría entrar en conflicto con principios constitucionales y convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Chile en materia de protección ambiental y de derechos humanos, particularmente en lo relativo al deber estatal de prevención de daños, fiscalización efectiva y sostenibilidad normativa.

Se solicita al INDH tener a bien informar, dentro de sus competencias, si ha realizado algún análisis sobre la materia, y en caso contrario, se sirva emitir una evaluación respecto de los posibles efectos que la referida moción pudiera tener en los derechos fundamentales de la población.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. CONSUELO CONTRERAS LARGO**  
[alanda@indh.cl](mailto:alanda@indh.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C8A5E1CB838EE20F